

VISTO:

- Que mediante Expediente 0030050/2012 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural del Plan de Estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

- Que a fojas 397 a 404 obra el dictamen emitido por el tribunal que entendió en el llamado a concursos que se trata.
- Que notificados los interesados, y habiendo vencido los plazos administrativos de rigor, no se presentaron impugnación alguna.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 16/09/2013, y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el acta obrante a fojas 397 a 404 emitido por el tribunal evaluador que intervino en el Llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y en consecuencia, solicitar se apruebe el siguiente orden de méritos:

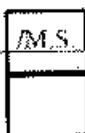
1. Castro Marcela Alejandra (DNI 23.287.873)
2. Villegas Guzmán Sabrina (DNI 27.185.806)
3. Carreras Rafael Antonio (DNI 24.303.099)
4. Barbeito Ignacio Germán (DNI 23.209.251)
5. Azzinnari Nayla Inés Gimena (DNI 29.739.088)

ARTÍCULO 2: Conforme al artículo anterior, solicitar se designe por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (115) en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a Castro Marcela Alejandra (DNI 23.287.873).

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION:



132



[Handwritten signature]
SECRETARIO
ACADÉMICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA